



S.P.M 2175-15

Manizales, Junio 23 de 2015

Señor

JHON JAIRO HOLGUIN HENAO

Carrera 32D No. 50-06

Ciudad *Eucaliptos*

ALCALDIA DE MANIZALES

Referencia: Remisión Oficios SPM 2089-15 / UGR 777-15

Radicado: Ged 18325-15

Cordial Saludo;

De conformidad con el asunto de la referencia, nos permitimos remitirle los oficios SPM 2089-15 realizado por la Secretaria de Planeación Municipal y UGR 777-15 emitido por la Unidad de Gestión del Riesgo; producto de la visita realizada al predio localizado en la Carrera 32D Calle 50 e identificado con ficha catastral No. 1-02-0549-0013-000.

Lo anterior, con el fin de que se dé cumplimiento a las observaciones establecidas en el informe, específicamente a las RECOMENDACIONES.

Atentamente,

JOSE FERNANDO OLARTE OSORIO
Secretario de Despacho
Secretaría de Planeación Municipal

DEYBER TIBERIO VALLEJO G.
Técnico Operativo
Secretaría de Planeación Municipal

DIANA PATRICIA OSORIO HERNANDEZ
Profesional Universitario
Secretaría de Planeación Municipal

Anexo: SPM 2089-15 / UGR 777-15; Tres (3) Folios

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



25786-2015

SC 2696-1 CP 000-1 CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3



S.P.M. 2089-15
Manizales, Junio 17 de 2015

Doctores

JUAN DAVID ARANGO GARTNER- Gerente Aguas de Manizales S.A E.S.P.-Av. Kevin Ángel No. 59-18

JORGE ANDRES BERNAL SÁNCHEZ- Director Técnico- Unidad de Gestión del Riesgo

JORGE ELIECER RIVILLAS HERRERA-Secretario de Despacho- Secretaria de Obras Públicas

Ciudad

Radicado: Ged 18325-15

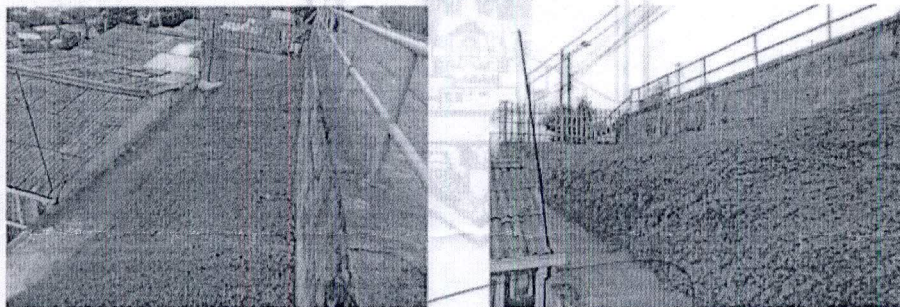
Referencia: CEMAI-700.3-1961/15 Solicitud de Visita Técnica

Cordial Saludo:

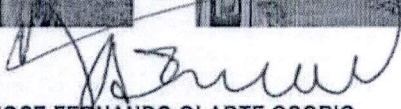
En atención al asunto de la referencia, comedidamente nos permitimos solicitar visita al predio localizado en la Carrera 32D Calle 50 e identificado con ficha catastral No. 1-02-0549-0013-000; esto con el fin de que se determine si el manejo de aguas del talud es la causa principal de las humedades e infiltraciones manifestadas por el Señor Jairo Holguín Henao residente de la vivienda ubicada en la Carrera 32D No. 50-06 identificada con la ficha catastral No. 1-02-0549-0002-000 Barrio Persia; enviado por la personería en el oficio CEMAI-700.3-1961/15 Ged 18325-15.

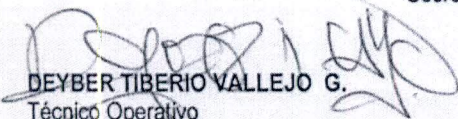
Adicionalmente se remite copia a la Unidad de Gestión del Riesgo; con el fin que realice visita técnica y determine en el estado en el cual se encuentra la vivienda y el talud adyacente a la misma.


REGISTRO FOTOGRAFICO
17-06-2015



Atentamente,


JOSE FERNANDO OLARTE OSORIO
Secretario de Despacho
Secretaría de Planeación Municipal


DEYBER TIBERIO VALLEJO G.
Técnico Operativo
Secretaría de Planeación Municipal


DIANA PATRICIA OSORIO HERNANDEZ
Profesional Universitario
Secretaría de Planeación Municipal

Viso Bueno

C.C Dr. JUAN CARLOS PEREZ VASQUEZ-Personero Municipal- Carrera 22 18-21 Local 41 Torre A



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



ALCALDIA DE
MANIZALES

UGR 777 GED-18325-15
Manizales, 22 de Junio de 2015.

Doctor
JOSE FERNANDO OLARTE OSORIO
Secretario de despacho
Secretaria de Planeación Municipal
Calle 19 No. 21-44
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de visita técnica.

Referencia: GED-18325-15 CEMAI-700.3-1961-15.

Con relación a la solicitud, de efectuar visita al predio localizado en la Cra 32D N° 50-06 – Barrio Persia, identificado con ficha catastral N° 1-02-0549-0002-000, con el fin de determinar el estado de la vivienda y el talud adyacente a esta, se destinó personal de La Unidad de Gestión Del riesgo de Manizales para realizar la visita ocular, dando como resultado las siguientes observaciones:



UBICACIÓN DEL
PREDIO



ALCALDIA DE
MANIZALES

UGR 777 GED-18325-15
Manizales, 22 de Junio de 2015.

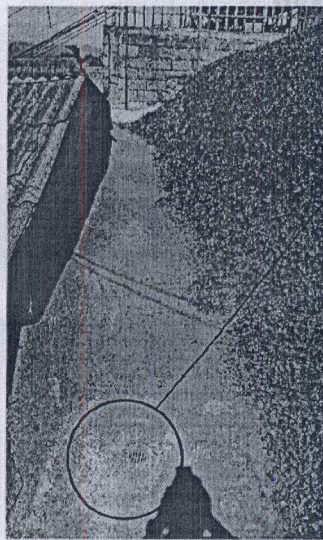
Revisando el aplicativo arc. reader, se determinó que de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial POT, adoptado mediante el Acuerdo 508 de 2001, modificado y adicionado por el Acuerdo 573 de 2003, modificado y adicionado por Acuerdo 663 de 2007, el predio en mención no se encuentra afectado por amenaza por deslizamiento.

Al momento de la visita no se identificaron en el pequeño talud contiguo a la vivienda indicios de movimiento o fracturas que permitan la infiltración de aguas lluvia.

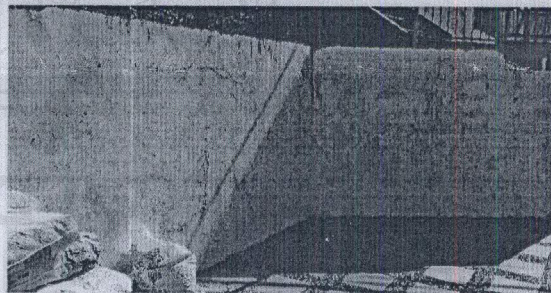
Debido que durante el mes de junio las lluvias en la ciudad han sido mínimas, la pared de la vivienda que se encuentra adyacente al talud no presenta humedad reciente, sin embargo, se observaron indicios de pequeñas zonas donde se concentra la humedad en temporadas invernales.

Adyacente al talud y fuera de la vivienda, se tiene una pared sin confinamiento, la cual se presenta moderadamente fracturada.

Para el manejo de aguas de escorrentía, no se cuenta con un canal conformado para el manejo de estas aguas, pero se presenta entre la vivienda y el talud, una pequeña losa de cemento con desagüe la cual cumple la función de una canaleta.



DESAGUE



ALCALDIA DE MANIZALES
CALLE 19 N 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL: 8879700 EXT: 71500
www.manizales.gov.co





ALCALDÍA DE
MANIZALES

UGR 777 GED-18325-15
Manizales, 22 de Junio de 2015.

Conclusiones y Recomendaciones

- Aunque actualmente se cuenta con desagüe de las aguas de escorrentía, se debe efectuar limpieza permanente de esta zona por parte del propietario del predio, impidiendo así taponamiento del sifón, buscando con ello la circulación normal de las aguas.
- Se recomienda hacer una cuneta que tenga la capacidad hidráulica suficiente para evacuar las aguas de escorrentía generadas en épocas de lluvia y las conduzca a las redes de alcantarillado, puesto que una baja circulación da lugar a estancamientos de agua que sobresaturan el terreno, viéndose reflejada tal saturación en filtraciones y humedades.
- Y por último según lo establecido en la ley 1523 de 2012, **Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones, el principio de auto conservación:** toda persona natural, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse.

Nota: La información suministrada en el presente documento no constituye un pronunciamiento sobre la titularidad del predio, tampoco refleja la verdadera aptitud del suelo en caso de querer ser urbanizado, el documento no representa un permiso de construcción ni de intervención del predio para realizar los cambios en el predio se debe dirigir a las entidades competentes como la curaduría y seguir los lineamientos establecidos por el artículo 1469 de 2010 además de los códigos de construcción NSR-10.

Cordialmente.

JORGE ANDRÉS BERNAL SANCHEZ.
Director Técnico.
UGR.

JOHN ELBER RIOS PARRA
Profesional Universitario
UGR.

Con copia: Doctor, JUAN CARLOS PÉREZ VÁSQUEZ, Personero Municipal de Manizales. Carrera 22 18-21 Local 41 Torre A, Edificio Leónidas Londoño



ALCALDIA DE MANIZALES
CALLE 19 N 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL: 8879700 EXT: 71500
www.manizales.gov.co



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
Página 3 de 3



Mensajería
www.mcc.com.co



6210041299

Remite y Dirección
MUNICIPIO DE MANIZALES
ALCALDIA DE MANIZALES
MANIZALES

Destinatario: JHON JAIRO HOLGUIN HENAO
CARRERA 32 D N° 50 06
MANIZALES
SPM 2175-15 GED 18325-15
Fecha: 20150623 Hora de Admisión: 06:02
Valor: \$ 900 Peso: 50 gr



6210041299



Mensajería

Fecha Entrega:

JUN

CORREO DIARIO

Marque el día con una X

<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
26	27	28	29	30	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11

Ramite y Dirección: MUNICIPIO DE MANIZALES

Destinatario: JHON JAIRO HOLGUIN HENAO

MANIZALES CARRERA 32 D N° 50 06

Fecha Max Entrega: 6210041299

Intento de Entrega: (25786-2015)

Dir Incompleta:

Rehusado:

Desconocido:

No Reside:

Dir. Errada:

No Reclamado:

Otros: 3155693083

CONTADOR No. 1258052

Firma: _____

MANIZALES PLANEACION

MANUBRIO <input type="checkbox"/> Casa <input type="checkbox"/> Edificio <input type="checkbox"/> Negocio <input type="checkbox"/> Conjunto	PISOS <input checked="" type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> +4	COLOR <input type="checkbox"/> Blanca <input type="checkbox"/> Crema <input type="checkbox"/> Ladrillo <input checked="" type="checkbox"/> Otro	PUERTA <input type="checkbox"/> Madera <input checked="" type="checkbox"/> Metal <input type="checkbox"/> Vidrio <input type="checkbox"/> Otro
---	---	---	--

Firma: _____